

Justicia española envía a juicio a Lionel Messi y a su padre

09/10/2015



El capitán de la selección argentina de fútbol, Lionel Messi, y su padre, Jorge Messi, fueron acusados de tres delitos contra la Hacienda pública de España, por lo que podrían recibir una pedido de condena de hasta 22 meses de prisión.

La decisión se conoció luego de la resolución tomada por el titular del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Gavá, que resolvió el auto de apertura del juicio que se lleva a ambos.

**Detalles:**

La justicia española cree que el jugador evitó pagar impuestos "de forma consciente y voluntaria", debido a la "intervención directa, decisiva y necesaria" de su padre, Jorge Horacio Messi, quien "gestionó y dirigió las negociaciones en la creación del entramado societario".

De igual manera la Fiscalía, acusa al padre de Messi y sus asesores de crear un entramado de empresas en paraísos fiscales que permitieron al jugador del Barcelona eludir el pago de impuestos por la explotación comercial de sus derechos de imagen.

Con esos servicios de ingeniería fiscal, con transferencias cruzadas entre compañías uruguayas, británicas y suizas, el considerado el mejor jugador del mundo pudo ocultar al fisco español los 10,1 millones de euros que ganó en tres años en contratos publicitarios con grandes compañías de todo el mundo (Adidas, Pepsi, Banc Sabadell, Telefónica, Air Europa, Danone o Konami, entre otras).

La justicia española solicita una multa de la cuantía defraudada y la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones, ayudas públicas o beneficios fiscales por un período de un año y seis meses. La resolución afirma que si cualquiera de las acusaciones tiene interés en la apertura de juicio, el juez debe tomar la medida salvo que considere que no existen indicios razonables de delito.

Messi, en su declaración del 27 de septiembre de 2013 ante las preguntas del juez que lleva el caso, dijo espontáneamente que "la plata la manejaba mi papá y yo confío en él".

El también delantero del Barcelona fútbol club será juzgado por un juez penal de Vilanova i la Geltrú (Barcelona) y se sentará en el banquillo junto a su progenitor a que el fiscal solicitó el sobreseimiento de la causa para el futbolista, porque considera que no tuvo conocimiento del fraude que habría perpetrado su padre.

---